

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Onofre Pascual Durán», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.493 MC/MIM.  
Empresa cuya inscripción se solicita:  
«Onofre Pascual Durán».  
Domicilio: Calle Goya, 48, 4.º derecha, Madrid-1.

Título de la publicación: «Sanidad al Día».  
Periodicidad: Quincenal.  
Lugar de aparición: Madrid.  
Formato: Folio.  
Número de páginas: 20.  
Precio: 50 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 10.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Instrucción profesional y personal de la clase sanitaria. Información y puesta al día sobre temas de su interés.

Temas que comprende: Temas y noticias referidos a la profesión sanitaria.  
Director: Don Onofre Pascual Durán (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado.—14.878-C.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Central, con los números 12.328 y 24.366 de Registro, por unos nominales respectivos de 30.800 y 118.100 pesetas; se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.813/80.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Administrador.—7.467-12.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco de Vizcaya, con los números 18.838, 18.894, 28.148 y 28.152 de Registro, por unos nominales respectivos de 1.515.000, 500, 1.638.500 y 1.638.257 pesetas; se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.920/80.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Administrador.—14.633-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés, número 989 de entrada y 54.470 de registro, constituido en 11 de agosto de 1977, por

un importe de setenta y una mil sebecientas ochenta y cuatro (71.784) pesetas, de la propiedad de don Jesús Talavera Yébenes, como fianza para garantizar la reforma del complejo deportivo Guadiana del Caudillo, a disposición del ilustrísimo señor Jefe provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentra se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento sin ningún valor ni efecto transcurridos que seap dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 11 de noviembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—4.762-D.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a:

Nombre	Ultimo domicilio conocido	Inculcado en expediente número	Valorado en pesetas
Pedro Roca Díaz ... ..	Costa Pacheco, 33, bajo. Barcelona ... ..	615/80	2.000
Rosario Roige Vergés ...	El mismo ... ..	615/80	2.000
Germán Naharro Gil ... ..	Graells, 23. Cardona (Barcelona) ... ..	620/80	7.540
Ricardo Ros Zabala ... ..	Cambras, 12. Cardona (Barcelona) ... ..	620/80	7.540
Antonio Fernández Campos ... ..	La Cera, 12, 1.º 1.ª Barcelona.	634/80	1.097
Manuel Almeida Fernández ... ..	Aviñó, 32, 2.º 1.ª Barcelona...	634/80	1.097
Enrique Morales Muñoz...	Javier Noguer, 10, 9.º 1.ª ...	707/80	2.340
Diego Comas García ... ..	Ntra. Sra. Port, 281, 2.º 3.ª Barcelona ... ..	708/80	40.795
Carmen Padín Iglesias ...	Cadena, 40, 4.º 2.ª Barcelona.	723/80	1.760
Agustín Lázaro Moret Ranares ... ..	Lepanto, 398, 1.º 3.ª Barcelona	748/80	49.000
Argimiro Caeiro Fernández ... ..	Subirats, 4, bajo. Barcelona.	747/80	9.800
Luis Martínez Soto ... ..	San Pablo, 21, 3.º 2.ª Barcelona ... ..	749/80	1.060
Manuel Llach Villanueva.	Alpes, 127. Villanueva y Geltrú (Barcelona) ... ..	754/80	14.780
Giorgio Paltrineri ... ..	Via del Palo, 8. Pianoro (Italia) ... ..	761/80	8.200
José Carlos Ruiz Arana ...	Libertad, 18, Barcelona ... ..	770/80	1.480
Luis Puertas Gutiérrez ...	Orán, 3. Tarrasa (Barcelona)	771/80	1.700
Alfonso Gancedo Fernández ... ..	Depósito, 5, ático 2.ª Badalona (Barcelona) ... ..	778/80	1.720
Diego Ibáñez Ventura ... ..	Les Agudes, 58 A, 5.º Barcelona ... ..	779/80	16.400
Omar Abdelkader Mohamed ... ..	Desconocido ... ..	779/80	16.400
Guillermo Roca Borrel ... ..	Hospital, 14, bajos. Borjas Blancas (Lérida) ... ..	783/80	1.770
Antonio Cruz García ... ..	Indians, 16. Torredembarra (Barcelona) ... ..	807/80	4.200
José Murias Rodríguez ...	Pza. Palacios, 17. «Pensión Oasis». Barcelona ... ..	811/80	3.100
Mohidi Mohamed Mohamed ... ..	Honduras, 18. Barcelona ... ..	812/80	7.450
Alfonso Mateos Sola ... ..	Provenza, 150, pral, 1.ª Barcelona ... ..	814/80	9.868
Jaime Coll Torres ... ..	Negreovernis, 11, esc. A. Barcelona ... ..	817/80	10.540
Dennis Kirk Mundy ... ..	San Miguel Roig. Sta. Gertrudis. Ibiza ... ..	904/80	25.493

Instruidos los citados expedientes por aprehensión de estupefacientes que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—I-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 22 del mes de diciembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Pompas Fúnebres», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Ángel Alarcón Cebollero, don Manuel Hernández Yllán, don Jaime Mas Mestres y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta y cinco horas del día 22 del mes de diciembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Agrupación Regional de Empresas de Pompas Fúnebres», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Joan Rovira Grau, don Juan Ventura Coll y don José María Fenes Vendrell.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 22 del mes de diciembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Empleados de Notarías de Andalucía Oriental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Almería, Granada, Jaén y Málaga) para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Rafael Pérez Bujaldón, don Joaquín Ramírez Villena, don José Cabrera López, don Fernando Roldán Luciano, don José Garrido Miranda y don Antonio Blanco Valverde.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve quince horas del día 22 del mes de diciembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Empleados de Notarías de Andalucía Occidental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla) para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Antonio Hernández García, don Manuel Pardo Borroso, don Rafael López Cejudo, y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta horas del día 23 del mes de diciembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Club de Exportadores» (CEPYME), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Cayetano González Espino, don Bartolomé Artilles Rodríguez, don Luis Santiago de Pablo, don Isidro Betancor Egea y don Eduardo Quintana Yáñez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 24 del mes de diciembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Independiente de Trabajadores de la ONCE», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Lorenzo Lobato Lobato, don Francisco Diéguez García, don Manuel Chávez Cruz y don Francisco Javier Molina Arroyo.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 30 del mes de diciembre de 1980 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Empresas de Carga Fraccionada» (ANECAF), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para las Empresas privadas, personas jurídicas o físicas, dedicadas a la actividad de transporte de mercancías en régimen de carga fraccionada; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Francisco Viejo Moreno, don Paulino Bringas Puente, don Gustavo A. Prieto Hernández, don Cipriano P. Vallejo Herranz, don Luis Fernández Somoza y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 2 del mes de enero de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada: «Asociación de Empresarios del Comercio de Maderas, Tableros, Chapas y Molduras de Madrid, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo», y cuya modificación consiste en: Modificación de los artículos 1º y 2º de los Estatutos; siendo los firmantes del acta: don Santos Escorial Sanfeliz.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 2 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Radiotelefo-

nistas Españoles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Dávila García, don Francisco Clavijo Feo, don Juan Jiménez Torajano y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cincuenta horas del día 2 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Empresarios de Distribuidores de Especialidades Farmacéuticas y Productos Farmacéuticos del Sur» (DIFASUR), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Rafael Alvarez Colunga, don Manuel González Domínguez y don José L. Pérez Matheos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez cincuenta y cinco horas del día 2 del mes de enero de 1981 han sido depositados los Estatutos de «Sindicato Unitario de Trabajadores de la ONCE», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Fernando Fernández Gaitán, don Julián Fernández Navamuel, doña Benigna Gail Nombela y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina y a las once horas del día 7 del mes de enero de 1981, han sido depositados escritos de adhesión a «Federación Española de Asociaciones de Capitanes de la Marina Mercante» de «Asociación Vizcaína de Capitanes de la Marina Mercante» siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Máximo Alfonso Garzón Burguillo.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BILBAO

En el expediente que se tramita en la Sección de Urbanismo consta un acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 4 de diciembre de 1980, cuyo contenido literal es el siguiente:

«En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Generales de Construcción mediante la derogación del artículo 6.º de la Reglamentación de Viviendas Interiores.

Segundo.—Someter a información pública el presente acuerdo durante el plazo de un mes, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», tablón de edictos de las Casas Consistoriales y diarios de mayor circulación de la provincia.

Tercero.—Entender aprobado provisoriamente el presente acuerdo en el caso de que no se presentase alegación alguna en el plazo establecido al efecto.»

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se extiende el presente anuncio en Bilbao a 11 de diciembre de 1980.—El Secretario general.—8.012-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSAS**
**MADRID**
**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 31 de enero de 1980: 90.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 90.000 inclusive, al interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 31 de enero y 31 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en el plazo de diez años, a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año, por sorteo y en octavas partes iguales, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—14.494-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 2 de julio de 1980: 120.848 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.450.178 al 1.571.025 ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—14.935-C.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Bonos de Caja, serie XI, emisión de 1 de julio de 1976

**Pago de cupón**

A partir del día 1 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 9 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral .....	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
<b>Líquido a percibir por cupón.</b>	<b>42,50</b>

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario general.—7.633-12.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL**

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el sábado 31 de enero de 1981, a las once horas, en el cine Carlos III, calle Goya, número 5, Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la vispera.

**Orden del día**

- 1.º Presentación de la Memoria e informe sobre el ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a este acto los accionistas han de proveerse de la preceptiva tarjeta de asistencia antes del día 26 de enero. Pueden solicitarla en José Ortega y Gasset, 29, planta baja, Madrid-6.

Si no proyecta asistir personalmente a esta Junta, y con el fin de alcanzar el quórum establecido por la Ley, le rogamos delegue su representación.

El Consejo convoca también Junta general ordinaria de accionistas para el jueves 25 de junio de 1981, a las trece horas, en José Ortega y Gasset, 29, Madrid-6, en segunda convocatoria, por ser igualmente previsible que no pueda celebrarse en primera, que ya queda convocada para la misma hora de la vispera, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Acuerdo legal y estatutario sobre distribución de beneficios.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

Para asistir a esta Junta general o delegar su voto los accionistas deben proveerse de la tarjeta de asistencia o delegación antes del día 20 de junio, dirigiéndose a José Ortega y Gasset, 29, planta baja, donde podrán obtener toda clase de información sobre la Sociedad.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas generales los accionistas con un mínimo de 5.000 pesetas nominales en acciones, pudiendo los demás ser representados por otros accionistas o agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario. Es también requisito indispensable que las acciones estén depositadas cinco días antes en cualquier establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de acciones, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a su celebración.

La Junta general extraordinaria se celebrará precisamente en segunda convocatoria, por lo que se ruega a los accionistas asistentes que acudan al cine Carlos III solamente el sábado 31 de enero. El acto empezará puntualmente a las once horas y, tras los trámites legales de constitución de la Junta, el Secretario general Técnico, don Manuel Martín, expondrá su informe de gestión. Este informe de gestión, la Memoria y demás documentación serán entregados en el citado acto y se remitirán a cuantos accionistas lo soliciten sin necesidad de asistir al mismo.

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—130-C.

**AGUAS DE MARMOLEJO, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas de «Aguas Minero Medicinales de Marmolejo, S. A.», para el día 28 de enero de 1981, a las cuatro treinta horas de la tarde, en la calle Monte Esquinza, número 28, de Madrid, despacho profesional de su Secretario don Agustín Gil de Antu-

ñano, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Aumento de capital social y subsiguiente modificación de Estatutos.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Traslado de domicilio social.
- 5.º Designación de persona que comparezca ante Notario y eleve estos acuerdos a escritura pública.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de enero de 1981.—12-C.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.**

Amortización de obligaciones 9,9431 por 100, emisión 1974

En el sorteo de 11.600 obligaciones a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 8 de diciembre de 1980, han resultado amortizados los 118 lotes de 100 obligaciones cada uno, cuya numeración se expresa seguidamente:

701 al	800	49.101 al	49.200
901	1.000	51.301	51.400
2.501	2.600	51.401	51.500
3.301	3.400	52.101	52.200
4.201	4.300	52.201	52.300
5.001	5.100	53.001	53.100
5.101	5.200	55.701	55.800
6.701	6.800	56.301	56.400
6.801	6.900	57.501	57.600
7.101	7.200	58.301	58.400
9.101	9.200	60.801	60.900
10.801	10.900	61.301	61.400
12.701	12.800	61.501	61.600
13.201	13.300	63.801	63.900
13.301	13.400	64.301	64.400
13.401	13.500	64.401	64.500
13.501	13.600	66.901	67.000
13.601	13.700	67.201	67.300
13.701	13.800	67.301	67.400
14.001	14.100	72.001	72.100
14.301	14.400	73.701	73.800
15.501	15.600	74.201	74.300
16.801	16.900	74.301	74.400
16.901	17.000	75.001	75.100
18.001	18.100	75.401	75.500
18.401	18.500	75.901	76.000
18.701	18.800	76.901	77.000
18.801	18.900	77.001	77.100
18.901	19.000	77.201	77.300
20.601	20.700	77.701	77.800
21.601	21.700	78.201	78.300
21.701	21.800	78.401	78.500
21.901	22.000	81.601	81.700
22.001	22.100	84.001	84.100
22.901	23.000	84.201	84.300
23.401	23.500	88.401	88.500
23.501	23.600	86.501	86.600
24.001	24.100	87.301	87.400
26.501	26.600	91.601	91.700
27.601	27.700	91.801	91.900
28.501	28.600	92.201	92.300
30.801	30.900	93.401	93.500
31.101	31.200	93.501	93.600
32.001	32.100	93.901	94.000
32.101	32.200	94.001	94.100
32.201	32.300	94.101	94.200
33.901	34.000	95.701	95.800
34.501	34.600	96.001	96.100
34.601	34.700	96.401	96.500
39.901	40.000	97.701	97.800
42.001	42.100	98.001	98.100
42.201	42.300	98.101	98.200
42.301	42.400	98.201	98.300
42.601	42.700	98.301	98.400
42.701	42.800	98.601	98.700
42.801	42.900	98.801	98.900
44.401	44.500	98.901	99.000
47.301	47.400	99.701	99.800

Los titulares de las obligaciones amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes, percibirán de inmediato su reembolso por el valor nominal, o sea, 1.000 pesetas por título, contra la presentación de los mismos en el Banco Español de Crédito, Banco de

Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 12 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.703-C.

#### CEMENTOS DEL NORTE, S. A.

*Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas ordinaria, para el día 5 de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en el hipotético caso de no reunir quórum suficiente en la primera, y con el siguiente orden del día:

— Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

— Nombramiento y ratificación de Consejeros.

— Nombramiento, en su caso, de accionistas censores de cuentas.

— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asimismo convoca a Junta general de accionistas extraordinaria, para el día 5 de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, caso de no reunirse quórum suficiente, y con el siguiente orden del día:

— Propuesta de ampliación de capital de la Sociedad.

— Modificación parcial de los Estatutos sociales.

— Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Pamplona, 3 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—119-C.

#### INSTITUCION CULTURAL MONTAGUT, SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 27 de enero de 1981, en primera convocatoria, a las veintidós horas, en el edificio del Colegio Montagut, calle Amalia Soler, 169.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social y del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1979-1980.

2.º Ruegos y preguntas.

Vilafranca del Penedés, 2 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José Esteve Vilá.—127-C.

#### SUPERMERCADO ATLANTICA, S. A.

En conformidad con el artículo 11 de sus Estatutos sociales, de fecha 20 de mayo de 1972, y el precepto correspondiente de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus socios para la celebración de una Junta general extraordinaria, a instancia de su Consejero-Delegado, señor Huddersen, la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Reina Sofía, número 26, Puerto del Carmen, Tías, Lanzarote, el día 2 de febrero de 1981, en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las doce de su mañana, para tratar los asuntos siguientes:

1. Autorizar al Consejero-Delegado, don Wilhelm Franz Huddersen, a que, en representación de la Sociedad «Supermercado Atlántica, S. A.», pueda autovender-

se (contrato de compraventa del «Supermercado Atlántica, S. A.», representada por el señor Franz Huddersen, al mismo señor Franz Huddersen, ahora en representación e interés propio) la siguiente finca propiedad de la Sociedad, del término municipal de Tías, Puerto del Carmen:

Piso o local comercial número catorce. Tiene su entrada por el lindero naciente, y linda: Norte, piso o local comercial número trece; Sur, piso o local comercial número quince; Este, terraza de la parcela «J», y por el Oeste, piso o local número diecisiete.

Inscripción: Figura inscrita al tomo 536, folio 133 vuelto, finca 10.171, inscripción cuarta.

Título: Le pertenece a la Sociedad por título de compraventa que le hiciera a don Horst Deible, en escritura pública autorizada por el Notario de esta ciudad don Blas Sancho Alegre, con fecha 13 de enero de 1977.

Sobre el referido local, la Sociedad citada tiene instalado un bar-restaurante, denominado «Zum-Hannover», que se halla en pleno funcionamiento.

2. Ruegos y preguntas.

Puerto del Carmen, 6 de diciembre de 1980.—El Consejero-Delegado.—5.133-D.

#### TERRAZA OLYMPO, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, Dios mediante, el 26 de enero de 1981, en primera convocatoria, y, si fuere preciso, en segunda, el siguiente día 27, en ambos casos a las dieciocho horas, en los salones del Círculo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 26 y concordantes de los Estatutos sociales.

2.º Comienzo de obras y medios de financiación.

3.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de diciembre de 1980.—El Secretario, Román Hernández Cabrera.—El Presidente, Luis González Tabares.—78-D.

#### S. A. EL TIBIDABO

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de enero de 1981, a las trece horas, en avenida Tibidabo, números 17 y 19, Barcelona-22, en primera convocatoria, o el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de lo actuado en nombre de la Sociedad por el Administrador don Juan Antonio Andreu Bufill, en comparecencia ante el Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona el día 19 de diciembre de 1980, relativo a los términos de la cesión gratuita a dicho Ayuntamiento de la línea del «Tramvía Blau», por la que se modifican, en parte, las condiciones de la cesión establecidas en la escritura pública autorizada por el Notario de esta ciudad don Manuel Ocaña Campos el 6 de abril de 1979.

2.º Modificación, en consecuencia con lo anterior, en la parte necesaria de la referida escritura pública y designación de personas para otorgar, en su caso, la correspondiente escritura de modificación.

Barcelona, 24 de diciembre de 1980.—El Presidente, Juan Antonio Andreu.—5.280-D.

#### ATALAYA DE CARDIEL, S. A.

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 25 de enero de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Juan Hurtado de Mendoza, 13, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de cambio de domicilio social.

2.º Estudio y posibles soluciones de la marcha de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán hacerlo constar depositando en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la Junta, los títulos de su propiedad. A cambio de dicho depósito se entregará un resguardo nominativo que servirá de acceso a la Junta.

Madrid, 5 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, María Teresa Sainz de Rozas.—82-10.

#### MUTUA BALEAR DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad se convoca Asamblea general extraordinaria de la Entidad para el día 30 de enero de 1981, a las trece horas, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en los locales sitos en La Rambla, número 16, y en la cual se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Informe de la Junta provisional.

2.º Modificación de los Estatutos de la Entidad y aprobación de los reglamentos de las diferentes secciones de la Mutua.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1981.—El Secretario, Antonio Cabot Fornés.—Visto bueno: El Presidente accidental, Juan Roselló Roig.—125-C.

#### MUTUA BALEAR DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad se convoca Asamblea general ordinaria de la Entidad para el día 30 de enero de 1981, a las trece horas y treinta minutos, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, en los locales sitos en La Rambla, número 16, y en la cual se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1980.

2.º Aprobación de la gestión llevada a cabo por la Junta provisional.

3.º Ratificación de las Memorias, balances y cuentas de resultados de ejercicios anteriores.

4.º Nombramiento de todos los cargos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la reunión.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1981.—El Secretario, Antonio Cabot Fornés.—Visto bueno: El Presidente accidental, Juan Roselló Roig.—126-C.

#### ABSORCION DE DUFF GORDON AND CO., S. A. DOB OSBORNE Y COMPANIA S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Duff Gordon and Co.,

Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1980, acordó por unanimidad la fusión por absorción de esta Compañía por la Entidad «Osborne y Compañía, S. A.», el traspaso a ésta en bloque del patrimonio de aquélla y la previa disolución de la Sociedad absorbida, «Duff Gordon and Co., S. A.», lo que se publica y hace saber conforme a lo preceptuado y a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de Santa María, 7 de noviembre de 1980.—El Consejero, Tomás Osborne Vázquez.—123-C. 1.ª 9-1-1981

**ABSORCION DE DUFF GORDON AND COMPANY, S. A., POR OSBORNE Y COMPAÑIA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Osborne y Compañía, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1980 y ajustada a los requisitos y formalidades que previenen los artículos 143 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobó la absorción de la Entidad «Duff Gordon and Co., Sociedad Anónima», por esta Sociedad, con arreglo a las bases previamente convenidas por los respectivos órganos de administración de ambas Compañías. Lo que se publica y hace saber conforme a lo preceptuado y a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de Santa María, 7 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración de «Osborne y Cia., Sociedad Anónima», Enrique Osborne Mac-Pherson. 124-C. 1.ª 9-1-1981

**XOPS, S. A.**  
(En liquidación)

En cumplimiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, por el presente anuncio, que esta Sociedad, en Junta general universal de señores accionistas, celebrada el día 8 del actual, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la gestión de los señores liquidadores y el balance final redactado por los mismos, siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos ... ..	25.278.455
Total ... ..	25.278.455
Pasivo:	
Capital y reservas ... ..	25.278.455
Total ... ..	25.278.455

2. Adjudicar a la titularidad del capital la totalidad de los bienes del activo de la Sociedad.

Reús, 9 de diciembre de 1980.—Un Liquidador.—5.220-D.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

(SNIACE)

*Emisión de obligaciones 1970*

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1970, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid, don Miguel Mestanza Fragero, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizados los títulos que se relacionan a continuación:

8.694, con opción de sus tenedores a suscribir acciones, según el siguiente detalle:

2.596/2.600;	3.661/3.700;	3.801/3.900;	4.401/4.500;	4.601/4.700;	4.861/4.900;	5.201/5.300;	5.401/5.500;	6.601/6.700;	7.401/7.500;	8.201/8.400;	9.401/9.500;	10.601/10.700;	11.501/11.700;	13.101/13.300;	17.001/17.100;	18.501/18.600;	20.101/20.200;	22.501/22.600;	23.301/23.400;	29.401/29.500;	31.992/32.000;	32.201/32.300;	32.801/32.900;	33.601/33.700;	34.001/34.100;	35.401/35.600;	37.901/38.000;	40.201/40.300;	41.301/41.400;	43.301/43.500;	47.501/47.600;	48.901/49.000;	49.901/50.000;	51.501/51.600;	52.301/52.500;	54.701/54.800;	55.401/55.600;	57.801/57.900;	59.401/59.500;	66.901/67.000;	75.701/75.800;	79.701/79.800;	82.101/82.200;	83.301/83.400;	84.401/84.500;	85.201/85.300;	85.801/85.900;	87.401/87.500;	88.501/88.600;	90.101/90.200;	92.101/92.200;	99.001/99.100;	104.701/104.800;	106.301/106.400;	109.301/109.400;	122.701/122.800;	141.801/141.900;	143.401/143.500;	150.001/150.200;	151.801/151.900;	157.201/157.300;	158.001/158.100;	158.501/158.600;	159.301/159.400;	159.801/159.900;	173.401/173.500;	175.001/175.100;	175.801/175.900;	188.801/188.900;	189.001/189.100;	190.001/190.100;	191.401/191.600;	193.101/193.200;	194.901/195.000;	197.501/197.600;	198.801/198.900;	199.301/199.400;	2.501/2.595;	4.201/4.300;	5.001/5.100;	5.801/5.900;	6.201/6.300;	6.401/6.500;	7.001/7.100;	7.801/7.900;	8.601/8.700;	9.001/9.200;	10.001/10.100;	10.801/10.900;	11.801/11.900;	12.301/12.500;	14.801/14.900;	18.201/18.300;	17.701/17.800;	19.301/19.400;	20.901/21.000;	21.701/21.800;	26.201/26.300;	27.001/27.100;	28.601/28.700;	31.601/31.700;	32.401/32.500;	33.201/33.300;	33.801/33.900;	34.401/34.500;	36.201/36.300;	38.701/38.800;	40.501/40.600;	42.101/42.200;	42.501/42.700;	47.301/47.400;	48.301/48.500;	49.101/49.300;	53.201/53.300;	53.901/54.000;	57.001/57.200;	58.601/58.700;	61.801/61.900;	67.701/67.800;	76.501/76.600;	81.301/81.400;	82.901/83.000;	84.101/84.200;	84.901/85.000;	85.401/85.500;	86.001/86.100;	86.601/86.700;	87.701/87.800;	89.301/89.400;	91.401/91.500;	93.001/93.100;	99.801/99.900;	105.501/105.600;	107.701/107.800;	121.901/122.000;	141.001/141.100;	142.601/142.700;	144.201/144.300;	150.801/151.000;	153.201/153.300;	154.001/154.100;	157.401/157.500;	158.201/158.300;	158.801/158.900;	159.601/159.700;	160.101/160.200;	174.201/174.300;	188.001/188.100;	188.401/188.500;	189.201/189.300;	189.801/189.900;	190.601/190.700;	191.201/191.300;	192.301/192.400;	195.701/195.800;	198.001/198.200;
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

42.200;	42.501/42.700;	47.301/47.400;	48.301/48.500;	49.101/49.300;	53.201/53.300;	53.901/54.000;	57.001/57.200;	58.601/58.700;	61.801/61.900;	67.701/67.800;	76.501/76.600;	81.301/81.400;	82.901/83.000;	84.101/84.200;	84.901/85.000;	85.401/85.500;	86.001/86.100;	86.601/86.700;	87.701/87.800;	89.301/89.400;	91.401/91.500;	93.001/93.100;	99.801/99.900;	105.501/105.600;	107.701/107.800;	121.901/122.000;	141.001/141.100;	142.601/142.700;	144.201/144.300;	150.801/151.000;	153.201/153.300;	154.001/154.100;	157.401/157.500;	158.201/158.300;	158.801/158.900;	159.601/159.700;	160.101/160.200;	174.201/174.300;	188.001/188.100;	188.401/188.500;	189.201/189.300;	189.801/189.900;	190.601/190.700;	191.201/191.300;	192.301/192.400;	195.701/195.800;	198.001/198.200;
---------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

De acuerdo con las condiciones de la emisión, se participa a los obligacionistas de la misma, titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas y con derecho a la conversión de acciones de esta Sociedad, que durante un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden solicitar el derecho exclusivo de acudir a la correspondiente ampliación de capital.

Las obligaciones que ejerciten este derecho serán amortizadas por su valor nominal, es decir, 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unidos el cupón número 23 y todos los siguientes y acreditar, en forma, la titularidad de las mismas.

La suscripción de las acciones a que se hace referencia, se efectuará por su valor nominal, es decir, 500 pesetas, por razón del tipo resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en el semestre anterior a la fecha del sorteo (según certificado acreditativo expedido por la Bolsa de Comercio de Madrid) la reducción prevista en la condición d) de la escritura de emisión de 25 enteros.

Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981.

Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes indicadas.

Los títulos amortizados sin derecho a la convertibilidad, serán reembolsados por su valor nominal, previa entrega de éstos y justificación de su derecho por los señores o entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a efecto en las centrales y sucursales del Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.819-C.

**ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 24,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 7.200,00 ptas  
España. Avión ..... 8.400,00 ptas  
Extranjero ..... 12.000,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).